

LO CAUSAL

Convertir un hecho normal de la vida en sociedad en un derecho subjetivo es un acto de trascendencia formal. No implica cambio sustantivo o material en las relaciones sociales, salvo el que acarrea su incorporación al mundo jurídico. A esta clase de actos pertenecen las conversiones de las libertades en derechos. Casi todas las revoluciones son, por eso, materialmente conservadoras. La primera Revolución francesa, la que inició la convocatoria de los Estados Generales y terminó la mentira de la Asamblea sobre la huida del Rey a Varennes, la que transformó la Monarquía absoluta en Constitucional, sólo revolucionó el mundo jurídico. Antes de ser convertidas en derechos, las libertades se habían consagrado a sí mismas en la realidad social. Sólo puede haber innovación si las leyes crean las costumbres. Si una costumbre basada en la libertad de las conciencias se transforma en ley, nada cambia en la realidad moral de la sociedad. Las costumbres «contra legem» hacen inoperantes en la vida real, y terminan por derogar, a las prohibiciones legales. Observada la Transición a la luz de estas reflexiones, veremos con claridad sus causas.

La primera fase de la Transición, la que empezó con la fundación de la Junta democrática y terminó con el Referéndum de la Reforma política, rompió la barrera del miedo a la represión estatal de las libertades civiles, presentando ante la sociedad, como hechos normales, todo aquello que hasta entonces había sido excepcional, clandestino y embrionario: asociaciones en partidos políticos, manifestaciones públicas, reuniones en asambleas, expresión libre de opiniones críticas de la dictadura y acciones populares en demanda de libertad política, para sustituir el Régimen represor por una democracia representativa. Aquella fase inicial de la Transición transformó las libertades ilegales en costumbre contra «legem». Cuando el Gobierno del Régimen comenzó a convertir esas libertades, salvo la libertad política, en derechos individuales, no hizo más que legalizar la situación de hecho, las costumbres normalizadas en la sociedad civil. La causa artesanal del cambio operado en las prácticas políticas de la oposición pública a la dictadura, desde junio del 74 a la primavera del 77, fue sin duda la Junta Democrática y la posterior Platajunta. Y la causa final de ese tránsito de las costumbres de la oposición política, desde la clandestinidad a la publicidad, la Libertad.

La segunda fase de la Transición, la que se desarrolló entre el Referéndum de la Reforma y el Referéndum de la Constitución, la que transformó las libertades civiles en derechos individuales, y la libertad política en privilegio oligopólico de los partidos del consenso, tuvo por causa eficiente (modelada por la ejemplar) al Gobierno de Suárez, y por causa final, no sólo la conservación de la Coro-



na y del Gobierno por los herederos directos de Franco, sino sobre todo la herencia más profunda del Estado anterior: «el poder delimita y determina la libertad política, no la libertad política al poder». En consecuen-

cia de ese principio: unidad de poder con separación de funciones; Partidos órganos del Estado, con cargo al Presupuesto; sistema electoral de candidatos por listas orgánicas de partido; Cortes representativas del Estado, no de la Sociedad; y, única novedad, reparto de cargos públicos, no por grados de intensidad sectorial en el dominio cultural de la sociedad, como en el sistema de camarilla (Ejército, Falange, Acción Católica, Opus), sino por cuotas-partes proporcionales al voto electoral.

La normalización social de las libertades se produjo, en la primera fase, de modo causal, como efecto de la sola causa de la Libertad. La conversión de esas libertades, salvo la política, en derechos ciudadanos se dedujo, en la segunda fase, de modo principal, como consecuencia de un principio franquista de Poder.

Antonio GARCÍA TREVIJANO

LA REBELIÓN EN EL ESTABLO

Imagina, amigo lector, que las vacas aún sanas se constituyeran en tribunal para juzgar a los humanos por el delito de haber enloquecido a buen número de sus compañeras, alterando brutalmente su alimentación. Sería una aleccionadora fábula al estilo de «Animal farm» de Orwell, pero, esta vez, no para describir los conflictos internos de la sociedad animal, sino los planteados entre el mundo de los animales domésticos y la especie humana. La sentencia condenatoria podría ser, aplicando la ley del talión, la de que los humanos contrajeran la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, al nutrirse a costa de sus torturadas hermanas. Realmente la sentencia ha sido pronunciada y ejecutada, aunque no por ningún tribunal vacuno, sino por las leyes de la naturaleza. Pero ha resultado profundamente injusta en su aplicación, pues los castigados no han sido los responsables del delito, sino los desapercibidos consumidores, confiados en los productos del mercado.

Ciudadanos que se encuentran, salvo que sean estópidamente indiferentes para los riesgos que afectan a su vida y salud, en el estado de la mayor confusión, dado el bombardeo de informaciones y juicios contradictorios a que nos hallamos sometidos. Por una parte,



llegan noticias intranquilizadoras. Así, la de que en Galicia se han importado vacas de Portugal, cuando en este país ya se había declarado la encefalopatía espongiforme bovina o la de que, entre las personas afectadas en España por la enfermedad

de Creutzfeldt-Jakob, que puede contraerse por variadas causas, alguna o alguna de ellas, lo ha sido por ingerir alimento vacuno, habiéndose ocultado tal hecho. A lo cual se añade la desconfianza de que los controles sanitarios se cumplan con suficiente rigor. Frente a tales inquietudes los productores de animales y piensos se rebelan, amenazan y exigen indemnizaciones, guiados exclusivamente por intereses económicos y sin mostrar preocupación alguna por la peligrosidad de los alimentos que lanzan al mercado. Y nuestros gobernantes se mueven en esta oscura noche, entre las preocupaciones económicas y las demandas sanitarias, sin aportarnos la necesaria luz. O incluso contribuyen a aumentar la confusión, como recientemente indicaba la portada de LA RAZÓN.

La reunión de los ministros de agricultura de la Unión Europea ha terminado tomando dos grandes acuerdos. Por una parte, prohibir el uso de harinas con componentes de animales terrestres —se exceptúa el pescado— para la alimentación de vacas y otros animales de granja. Por otra, declarar prohibida la venta de carne procedente de reses de más de treinta meses que no hayan superado el control de la EEB. Las medidas han sido alabadas. Pero, respecto a la primera de ellas no deja de resultar sorprendente la limitación temporal de la prohibición por un período de seis meses, a partir del próximo enero. ¿Qué se hará después? ¿Se confía en que estos primeros meses del 2001, cambien mágicamente las leyes que rigen el sistema alimenticio de los herbívoros? ¿Que los consumidores —ya no somos seres humanos sino consumidores— hayamos olvidado el tema? ¿Que algún genio descubra o invente el remedio en un privilegiado laboratorio?

Además se insiste mucho en el coste de estas operaciones. Cuando se trata de fabricar armamentos no se suele lamentar tanto el gasto inmenso que suponen y es que parece, bajo el imperio de las «tanatocracias», que a los gobernantes les complace más la capacidad de destruir que la de cuidar la vida. Evidentemente, importa más «sanear la economía» que los cuerpos humanos. Y ¿qué diremos de las responsabilidades? ¿De los ya muertos y de la amenaza futura? ¿Un crimen como éste debe quedar impune? Y ¿no se piensa en indemnizar a las víctimas? Es algo que sería justo y necesario.

Al menos una voz de gobernante ha ido al fondo del asunto. La del ministro francés de agricultura, Jean Glavany. Ha exigido una «gran operación de la verdad» y ha planteado la crítica radical, al hablar de «la carrera loca de la productividad, en la que lo que importa es la cantidad a cualquier precio y no la calidad». Productivismo ciego y explotación de la naturaleza son los temas que se ofrecen a nuestra crítica y reflexión, como fundamentos últimos de este drama. Volveré sobre ellos, amigo lector.

Carlos PARÍS

NO HAY QUE OLVIDAR A LA OTAN

Sólo el Reino Unido, fiel a su papel de portaaviones americano en Europa, hizo caso en la Cumbre de Niza del rapapolvero que el secretario de Defensa de Clinton, Cohen, había propinado días antes a sus socios de la OTAN. A pesar de todo, los Quince han acordado estos días reforzar un sistema europeo de defensa capaz de intervenir en algún momento al margen de la Alianza, aunque los británicos lograron neutralizar las cosas y mantener los lazos atlánticos a la hora de actuar. Sigue pues la OTAN como gran líder inamovible, aunque piensa Juan Bravo que Niza puede ser un principio para cambiar el mapa de estrategias y que, poco a

poco, se conseguirá que Europa hable ante la Alianza con una sola voz y con un solo despliegue militar propio. La mera posibilidad de que esto ocurra ha puesto algo nerviosos a los norteamericanos, aunque hoy la OTAN no corre peligro y todos están de acuerdo en sus nuevos objetivos, que se fijaron al cumplir 50 años de vida. Uno de ellos interesa, y mucho, a España: el terrorismo. Conviene recordarlo, pues la pasada semana, la Alianza en pleno condenó los crímenes de Eta, que es lo mismo que declarar expresamente que los terroristas etarras son sus enemigos directos.

Juan BRAVO

